

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009 sobre construcción de nave voladero y majano. Situación: paraje "Cañada Carril", parcela 60 del polígono 9. Promotor: Sociedad Deportiva de Caza "Peña La Niña", en La Codosera. (2009085024)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave voladero y majano. Situación: paraje "Cañada Carril", parcela 60 del polígono 9. Promotor: Sociedad Deportiva de Caza "Peña La Niña", en La Codosera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de diciembre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución del expediente de responsabilidad patrimonial n.º 0524-10-31. (2011083268)

Al no ser posible practicar en el domicilio del representante que fue designado por el interesado, la notificación de la resolución del Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, dictada en el expediente de responsabilidad patrimonial seguido con n.º 0524-10-31, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D. Gabino González Vázquez.

Último domicilio conocido: c/ Colombia, n.º 20, de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Expediente de responsabilidad patrimonial n.º 0524-10-31, seguido a consecuencia de accidente de tráfico en la carretera EX-112.



Contenido de la resolución: desestimar la reclamación de responsabilidad.

Recurso: reposición ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. O bien, directamente el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de conformidad con el artículo 14, párrafo primero, regla primera, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 21 de septiembre de 2011. La Jefa del Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2011083247)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 15 de septiembre de 2011. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.

A N E X O

“Expediente: LSA-2275-B.

Documento que se notifica: propuesta de resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 83.2) de la Ley 8/2003, de 24 de abril (BOE n.º 99, de 25 de abril), de Sanidad Animal.

Denunciado: Gancantor, SC.

Último domicilio conocido: c/ Posada, n.º 1.